

---

**Informe del Presidente de la Junta  
Administrativa de la Fundación  
"Universidad Autónoma  
de Centro América"  
Mayo del 2005**

---

*Fernando del Castillo-Riggioni\**

*Señoras y señores Fundadores y Patrocinadores  
Señor Rector  
Miembros de la Junta Administrativa*

En nombre de la Junta Administrativa y en el mío propio es muy grato darles la bienvenida a la Asamblea Anual de

\*Abogado, Magistrado Suplente del Tribunal Supremo de Elecciones, ex Magistrado de la Sala Constitucional, ex Embajador, Profesor de Derecho, ex Decano de la Escuela Libre de Derecho, Presidente de la Junta Administrativa de la Fundación "Universidad Autónoma de Centroamérica".

la Fundación e informarles sobre la gestión llevada a cabo por esta Junta, que inició sus funciones en su segundo período, a partir del 15 de mayo del 2004. Me referiré a los acontecimientos más importantes ocurridos durante ese año, hechos, algunos de ellos, que seguramente comentará y ampliará en su informe el señor Rector.

Durante el período a que haré referencia, la Junta Administrativa junto con la Rectoría y la Cancillería han desarrollado una amplia y a nuestro juicio importante labor orientada, como en años anteriores a rescatar y reposicionar la Universidad, continuando el esfuerzo sostenido iniciado en el año 2003.

### **Nuestra preocupación por el futuro**

La preocupación permanente de la Junta es qué hacer y cómo proceder para que la Universidad logre recuperar el protagonismo, el prestigio y la actualidad que tuvo en el pasado, además sobre si la realidad nos obliga a modificar el rumbo de la UACA en el sentido de dedicarle mayor énfasis a las especializaciones y a la investigación, con la participación de docentes y estudiantes de universidades extranjeras, todo ello porque consideramos que si la Universidad pretende sobrevivir debe dedicar su esfuerzo a la investigación y a la preparación de docentes universitarios. Esa preocupación se mantendrá en el futuro como crítica a nuestra propia actividad.

### **Cambio de paradigma**

Posiblemente el acontecimiento más importante y de mayores consecuencias jurídicas, económicas y docentes ha sido determinar de manera incuestionable que las carreras

que se imparten en los colegios de la universidad son, por así decirlo, propiedad de la universidad, no de los colegios como erróneamente se han interpretado a través de los años; vale decir que el Consejo Nacional de Enseñanza Superior (CONESUP) siempre, de acuerdo con la ley, le ha aprobado las carreras a la UACA, no a los colegios que por su naturaleza no tienen personalidad jurídica y, en consecuencia, son legalmente incompetentes para adquirir derechos y contraer obligaciones y mucho menos a las Juntas Administrativas de esos colegios. Tal criterio lo estableció recientemente la Procuraduría General de la República cuyo pronunciamiento es legalmente vinculante para el CONESUP, razón por la cual ese órgano ha debido aceptarlo obligatoriamente; cabe agregar que igual criterio ha sido confirmado en un reciente fallo judicial, en juicio de la UACA contra la Universidad Santa Paula.

Además del tema de las carreras, la Junta ha mantenido el criterio y actuado de conformidad en el sentido de que las Juntas Administrativas de los colegios, vinculadas a la Universidad mediante el pacto de afiliación suscrito con la Junta Administrativa de la Fundación UACA, solo tienen el poder legal de administrar el dinero que, por diversas razones, pagan los alumnos de los colegios; esas Juntas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, solo tienen el poder de administrar esos ingresos, no de disponer de esa recaudación como si fuera de su propiedad: los bienes generados por la actividad de los colegios son propiedad de los colegios. Ocurre en el caso lo que sucede cuando una persona física o jurídica propietaria de bienes otorga un poder a un apoderado (persona natural o jurídica), para que administre los bienes que el poderdante, en su condición de propietario, pone en sus manos con un propósito definido; el poder, salvo que expresamente indique que dichos bienes

y sus frutos son propiedad del apoderado, solo le da a éste la posibilidad de administración; no de disposición de los bienes y frutos puestos bajo su cuidado.

Adviértase que ninguno de los pactos de afiliación suscritos por la UACA con las Juntas Administrativas de los colegios indica que dichas Juntas son propietarias o pueden apropiarse de los bienes que generan los colegios mediante su actividad docente; dichos ingresos corresponden legal y moralmente a los colegios y sus Juntas Administrativas deben invertirlos en mantener, ampliar y fortalecer, su excelencia académica.

### **Plan de revitalización**

Con el propósito de obtener una visión objetiva y académica de alto nivel sobre el relanzamiento de la Universidad, en lo que tanto la Junta como la Rectoría están empeñadas, como se informó en la Asamblea del año pasado, se logró la contratación de tres profesionales, académicos y con amplia experiencia, y en su sesión del 20 de mayo del 2004 se recibió a satisfacción el documento denominado: "Plan de Revitalización de la UACA". No es posible en esta oportunidad analizar el amplio y profundo documento cuyo contenido le ha servido a la Junta como fuente de orientación, pese a que la ejecución de varias de las recomendaciones ha debido postergarse porque las dificultades que nos ha tocado enfrentar nos han obligado a dedicar nuestro mayor esfuerzo a resolver problemas de diferente naturaleza, orientados a poner la Universidad en el nivel adecuado previamente a impulsar algunos de los proyectos recomendados. La Junta espera que con base en las recomendaciones del "Plan" durante el año que se inicia pueda ampliarse y profundizarse, cuantitativa y cualitativamente, la actividad docente y material de la Universidad.

## **Proyecto UACA**

Un tema que siempre ha estado presente en la Junta es el de si la concepción de la UACA, valga decir su estructura formal y académica según el denominado modelo OXBRIDGE, es adecuado y suficiente para hacerle frente a las necesidades académicas que demanda el país en el siglo XXI, tomando en cuenta el profundo y rápido desarrollo científico y tecnológico que de diferente manera se proyecta sobre todas las disciplinas que se enseñan en la Universidad, a lo que se añade la complejidad que agregará la segura firma del Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Estados Unidos de América.

La reflexión que se ha adelantado hasta el momento le ha permitido a la Junta compartir el criterio del señor Rector en el sentido de que el modelo OXBRIDGE, entre otros muchos beneficios, tutela con mayor firmeza y amplitud el ámbito de la libertad y de la independencia, valores que en la academia tienen especial importancia. Se advierte, no obstante, que la valoración del tema no se ha agotado y que es obligación conjunta de la Rectoría y de la Junta evaluar de acuerdo con las señales del tiempo, si las características académicas, administrativas y financieras, diferenciadoras del modelo, le conceden a la UACA un mayor beneficio de posicionamiento en la sociedad costarricense.

## **Colegios**

El año que nos ocupa ha demandado un gran esfuerzo conjunto de la Junta, la Rectoría y la Cancillería, pues durante ese período se concretó el colapso financiero de los colegios Académico y Andrés Bello. Durante los años anteriores se hizo hasta lo imposible para mantenerlos a flote, pero la

incertidumbre académica y las deficiencias financieras y administrativas obligaron a la Junta, de acuerdo con la Rectoría, a que ambos colegios se unieran al Clorito Picado para que los recursos financieros de los tres estuvieran transitoriamente al cuidado de la Junta Administrativa de la sociedad Galeno, S.A. (propiedad en su totalidad de la UACA), manteniendo una sola contabilidad con cuentas y registros separados. Se entiende que la unión de los colegios bajo administración de Galeno es transitoria y que puede ser revisada o modificada cuando se considere conveniente volver a independizarlos.

Además de los colegios señalados, los restantes: Leonardo Da Vinci, Iñigo de Loyola y Stvdivm Generale Costarricense han requerido la atención de la Junta por cuanto su desempeño, en diferente grado, no se ajusta a las normas académicas, administrativas y financieras que rigen la UACA y los pactos de afiliación.

### **Venta de edificios**

Durante mucho tiempo estuvimos acariciando la idea de rehabilitar el edificio situado en el Barrio Francisco Peralta por considerarlo, dada su ubicación, estructura y elegancia, como emblemático de la Universidad. Lamentablemente estudios recientes demostraron que la habilitación del edificio para adecuarlo e instalar en él los estudios de maestría y doctorado que la Universidad ha decidido reestructurar y ampliar, demandaría una inmensa cantidad de dinero con resultados insuficientes, dadas las limitaciones estructurales de la edificación y las rígidas normas de construcción a que obliga el Centro Nacional de Infraestructura Educativa (CENIFE), aparte de la imposibilidad material de disponer de áreas adecuadas de esparcimiento y de estacionamiento

de automóviles. Ante la imposibilidad de habilitar ese edificio no ha quedado otra alternativa que promover su venta, decisión que ha tenido la doble consecuencia de impedirnos disponer de una edificación que consideramos emblemática y, además, y esto es lamentable, de quedar imposibilitados para desarrollar el importante proyecto de alianza entre la UACA y las entidades educacionales FUNDEPOS – ALMA MATER y FUNDEVAL S.A., proyecto que esperamos concretar una vez que la Fundación logre ordenar y consolidar su propia revitalización, incluyendo el espacio físico necesario.

Situación semejante se ha presentado con el edificio propiedad de la UACA, que ocupaba el Colegio Andrés Bello; pese a su ubicación privilegiada, el deterioro de su estructura lo hace inhabitable y tanto su recuperación refaccionándolo como la construcción en ese terreno de un nuevo edificio son soluciones muy limitadas para satisfacer las necesidades académicas, esto último dada la pequeñez del área.

### **Inspección académica y financiera**

Preocupada la Junta por el relativo abandono en que se encontraban los colegios y sus sedes, en Julio del 2004 se acordó darle sustento económico a la función de la inspección académica y económico-financiera, extensiva a todos los colegios y sedes en todo el país. Es grato señalar que la labor llevada a cabo hasta el momento por el señor Canciller, la señorita Vicecanciller y otros miembros de la administración ha dado excelentes resultados como seguramente lo indicará el señor Rector. Adviértase que nunca durante el pasado la Universidad había iniciado una fiscalización integral y permanente como la que ahora se ha

programado. Estamos seguros que mediante las visitas se incrementará el vínculo de los colegios y de las sedes regionales entre sí, de los colegios con la Universidad, se podrá incrementar y garantizar una mejor calidad académica, así como el resultado financiero y, lógicamente, el aumento del alumbrado.

### **Ingresos y calidad de la enseñanza**

Durante el año que nos ocupa al igual que en años anteriores, uno de los aspectos que mayor desvelo le ha dado a la Junta es el de lograr que el mantenimiento normal y extraordinario de su actividad docente y administrativa sea financiada mediante sus ingresos corrientes sin necesidad de recurrir permanentemente, como se ha venido haciendo, desde hace varios años, a los intereses producidos por su capital, especialmente representado en títulos valores. A nuestro juicio tal equilibrio se logrará disminuyendo los gastos y principalmente incrementando los ingresos ordinarios mediante la actividad docente: en cuanto a los gastos en esta época, es imposible su reducción, pues más bien la ampliación de las actividades en esta etapa de reposicionamiento, demanda un aumento en el renglón de las inversiones; lo que sí es posible y es nuestra mayor preocupación es aumentar los ingresos mediante el aumento de la matrícula y para ello se ha ideado un plan de comercialización, promoción y mercadeo que contempla el destino de cerca de US\$ 133.000,00.

Dicho plan se inició contratando la firma ICM Comunicación y Mercadeo, S.A., la que hizo un estudio previo sobre el conocimiento y posicionamiento que tanto externamente como internamente (alumnos y personal de la UACA) tenían sobre la Universidad; el estudio demostró un



lamentable desconocimiento de parte del público en general y de los jóvenes en particular sobre las carreras y actividades realizadas por la Universidad. Como consecuencia de dicho estudio se ha puesto en marcha el programa integral de comercialización promoción y mercadeo a que se ha hecho referencia y que contempla el uso intensivo de los medios de comunicación, particularmente periódico, radio y TV, especialmente en las épocas previas a las matrículas, con el propósito de recuperar el tiempo y el espacio perdidos. Para complementar la información dada a través de los medios, en la sede de la Universidad se ha organizado un CENTRO DE INFORMACIÓN al cual pueden acudir telefónicamente todos los interesados y en el que se da información completa sobre todas las carreras que se imparten en todos los colegios de la Universidad y en las sedes universitarias así como los horarios, tarifas, etc.

La promoción se articula, además, con un importante plan de visitas de funcionarios del programa de mercadeo a los colegios de secundaria, con el propósito de brindar información y orientación a los futuros estudiantes universitarios y de estimular su vinculación a la UACA.

Junto con el financiamiento adecuado, la Junta, al igual que la Rectoría, se han preocupado para que la respuesta académica que pagan los alumnos sea de la más alta calidad y además adecuada a los requerimientos del país. Sin perjuicio de, para estimar la excelencia académica, una vez que la Universidad haya superado las deficiencias que en el pasado inmediato le han impedido una mayor calidad, analice sus estándares de manera objetiva, mediante el estudio por parte de entidades especializadas; por el momento, y hasta que ese programa pueda llevarse a cabo, la Universidad considera que los exclusivos exámenes y evaluaciones de esta

Universidad a que están sujetos los alumnos, tales como: a) ganar en sus colegios los cursos de las carreras en dos etapas: escolaridad y residencia; b) ganar los coloquios previos a las pruebas de grado y c) ganar las pruebas de grado en la Universidad, ante jurados independientes, son suficientes para garantizar la calidad de la enseñanza; prueba de ello es la general aceptación que tienen nuestros profesionales graduados.

### **Plan maestro**

La racionalización, uso y distribución del Campus y los proyectos de expansión indujeron a la Junta a autorizar el levantamiento y la distribución del terreno y espacio en que actualmente se hallan las instalaciones de la UACA, (cantón 18 de la provincia de San José, carretera a Concepción de Tres Ríos) elaborado por la empresa CONPROCA, S.A. El excelente estudio entregado por la firma contratada contiene, aparte de la distribución total del Campus, la construcción de un salón multiuso; capilla católica-ecuménica; bodega; campanario; pasillos cubiertos; dispensario; bioterio y aulas calculadas según las carreras y la expansión universitaria. El área en proyecto a construir es de aproximadamente 4900 metros cuadrados.

La universidad espera iniciar las construcciones proyectadas progresivamente y durante el presente año, conforme sus necesidades.

### **Adquisición de inmuebles**

Por considerarlo de mayor provecho e interés para la Universidad, dada la ampliación de su actividad académica al haber incorporado al Campus los colegios Andrés Bello y

Academicum, y atendiendo a sus propios planes de expansión, la Junta aceptó la propuesta presentada por la Fundación Academia Studium y revertió el traspaso que la UACA le hiciera de parte del edificio donde actualmente se aloja el Studium Generale Costarricense. Así mismo se decidió compensarle a la Fundación Academia Studium el valor del terreno que dicha fundación le había traspasado a la UACA en setiembre del año 2000.

Además, con el propósito de obtener un frente de salida del lado Este del Campus, hacia una urbanización, lo que significa la ventaja de contar con dos entradas y salidas al área universitaria, la Junta, durante el mes de octubre del 2004, a sugerencia de la Rectoría, adquirió un lote con una cabida de 480 metros, propiedad de la urbanizadora Freses S.A.

### **Nombramientos**

Durante el período aquí reseñado hubo los siguientes nombramientos:

- a. En noviembre del 2004 por unanimidad la Junta reeligió Rector de la Universidad, por méritos propios, a don Guillermo Malavassi Vargas para el período que se inició el 1° de enero del año 2005.
- b. En octubre del 2004 el Dr. Víctor Buján fue nombrado representante del Poder Ejecutivo, en sustitución del Dr. Alberto Sáenz, quien renunció a su cargo en la Junta.
- c. Con fecha 17 de noviembre del 2004 la Junta, con base en la terna presentada por la Rectoría con aquiescencia del Senado Académico, eligió Canciller por el periodo

estatutario al ing. Gonzalo Gallegos a partir del 1° de enero del 2005.

### **Otras actividades y hechos de importancia**

Durante la gestión a la que se refiere el presente informe, la Junta Administrativa ha tomado decisiones importantes en los siguientes temas que sólo me limito a enumerar, pero que con gusto ofreceré información pormenorizada si así fuera necesario:

- a. Presupuesto: Normas sobre la presentación y ejecución del presupuesto.
- b. Auditoría: Previo concurso se contrató una firma especializada para la preparación de auditorajes respecto de los períodos fiscales 2003-2004 / 2004- 2005.
- c. Comité de Investigación: Apoyo presupuestal al comité integrado por don Guillermo Malavassi, don Víctor Buján y don Álvaro Cedeño.
- d. Acta Académica: Apoyo presupuestal a la edición de Acta Académica y al comité integrado por don Guillermo Malavassi (Editor) y a los miembros, don Víctor Buján, don Álvaro Cedeño, doña Soledad Chavarría y Fernando del Castillo.
- e. Préstamos: La Junta y la Rectoría preparan nuevas normas para reglamentar el sistema de becas y préstamos para estudiantes.

### **Inversiones en beneficio de los estudiantes**

- a) Disco: Grabación de dos discos de música patriótica y folclórica;
- b) Señalización y rotulación del Campus y de las instalaciones;
- c) Carné de identificación para estudiantes y personal académico y administrativo;
- d) Buses para transporte de estudiantes hacia y desde las instalaciones;
- e) Aceptación de tarjetas de crédito para el pago de las obligaciones estudiantiles; y,
- f) Rampas para estudiantes y personal discapacitado.